

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CALIFICACIÓN DEFINITIVA PLAZA DE INSTALADOR ELECTRICISTA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	CALIFICACIÓN DEFINITIVA PLAZA DE INSTALADOR ELECTRICISTA

ANUNCIO**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO**

RELACIÓN DE APROBADOS DE LA PLAZA:

Instalador electricista (proceso extraordinario de estabilización de empleo)

Finalizado el plazo para presentar alegaciones a la puntuación obtenida por los aspirantes al proceso selectivo efectuada por la Comisión de Valoración de la plaza de Instalador electricista del Grupo C2, sin que aquéllas se hayan presentado, se elevan a definitivas las puntuaciones otorgadas y se propone al órgano competente relación definitiva de aprobados:

Aspirante: D. José Francisco Callejas Sánchez de la Blanca

De conformidad con la base 9, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, el aspirante aprobado deberá presentar en el Negociado de Personal, la siguiente documentación:

- Documentos originales de identidad, título exigido en la convocatoria y méritos, para su compulsación por el Negociado de Personal.
- Certificado médico acreditativo de tener capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, de conformidad con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.